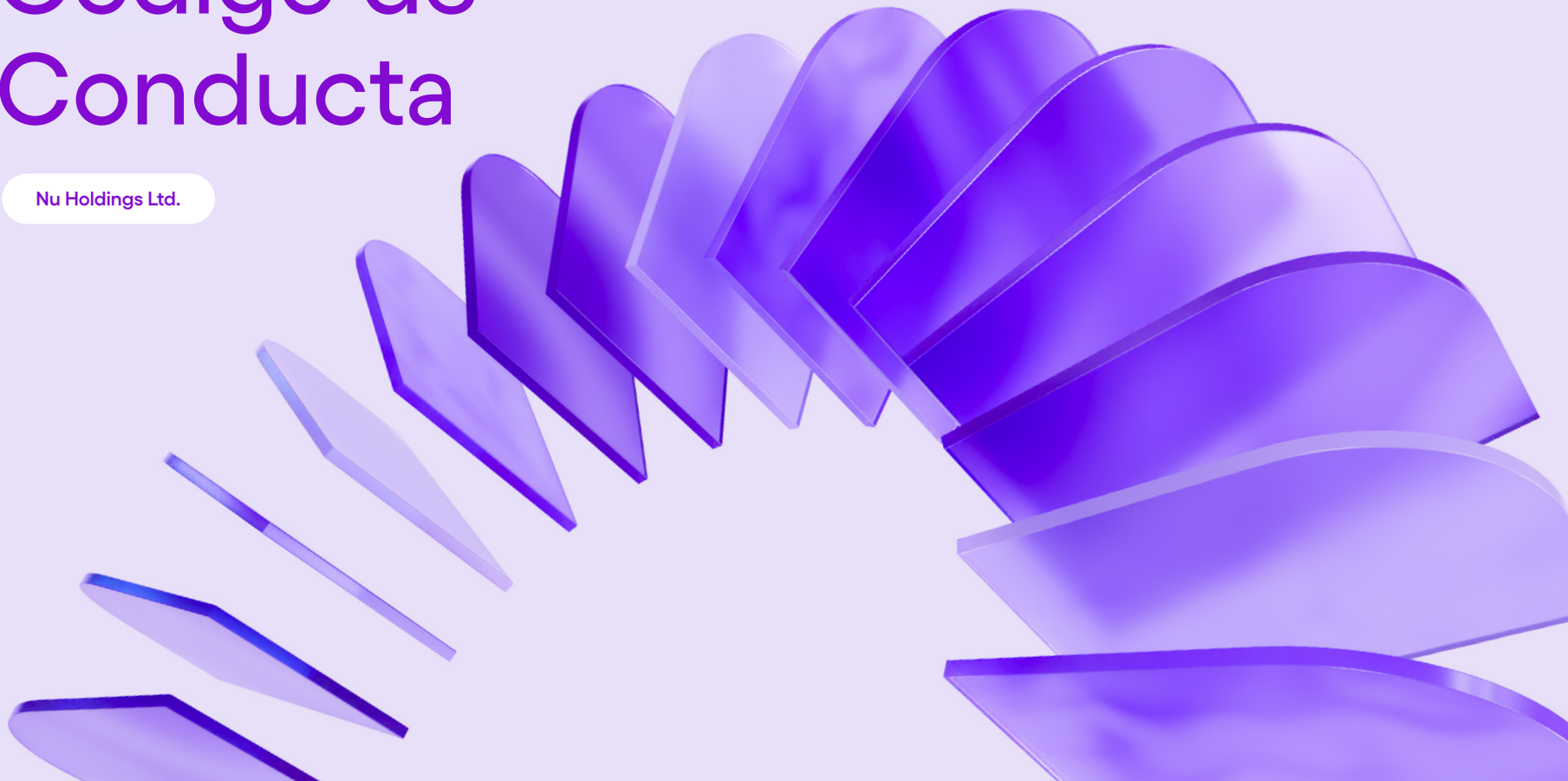


Código de Conducta

Nu Holdings Ltd.



Código de Conducta

Nu Holdings Ltd.

Octubre/2025

Carta de los fundadores

The Nu Way

Nu Way para las Personas

Nu Way de tratar a nuestras comunidades

Nu Way de tratar Información

Nu Way de llevar a cabo nuestro negocio

Nu Way de denunciar infracciones

Carta de los fundadores

La Compañía fue creada para combatir la complejidad y ayudar a las personas a establecer una relación positiva con sus finanzas.

Esta misión ha sido la fuerza que guía todo lo que hacemos, desde la creación de productos innovadores hasta la prestación de un servicio personalizado, colocando siempre al cliente en el centro de nuestras decisiones.

Desde nuestros inicios, nos hemos esforzado por construir una cultura de confianza y seguridad, fomentando un entorno donde cada Nubanker pueda desafiar el *status quo* y luchar por objetivos audaces.

Estamos orgullosos del impacto positivo que hemos tenido en la vida de millones de personas y queremos ser reconocidos no sólo por esto, sino también por los estándares éticos que nos han guiado, como se refleja en este Código de Conducta.

Reconocemos que nuestro progreso es el resultado de los esfuerzos colectivos de cada Nubanker.

Por esta razón, si consideras que algún empleado está violando los lineamientos de este Código, por favor reporta esta situación a través de **Parker**, nuestro Canal de Denuncias.

Valoramos tu perspectiva y te invitamos a compartirla cuando sea necesario.

Al reflexionar sobre los últimos 12 años, reconocemos lo lejos que hemos llegado y recordamos que esto es solo el comienzo.

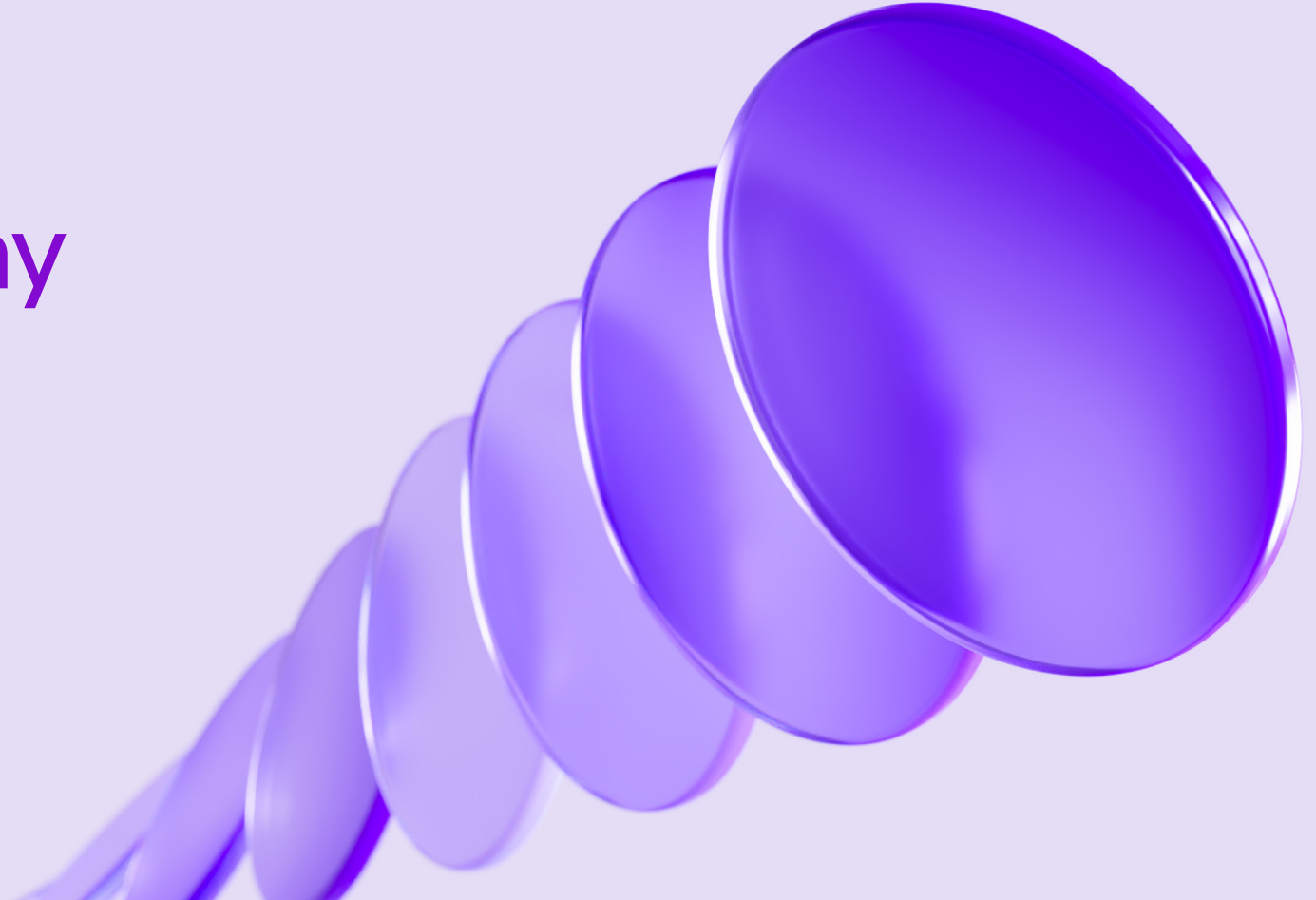
La complejidad está en todas partes y nuestra misión es resolverla en nombre de nuestros clientes.

Todavía es el primer día de nuestra misión multiproducto, multisegmento y multipaís, y estamos comprometidos a superar los límites, adoptar la innovación y fomentar una cultura inspiradora y ética.

Seguiremos dando forma al futuro de las finanzas y marcando una diferencia significativa en las vidas de las personas en todo el mundo.

Sinceramente,
David, Cris y Ed

The Nu Way



Nuestros valores

Nuestra misión es combatir la complejidad para empoderar a las personas. Nuestra motivación es el impacto que generamos en la vida de nuestros clientes.



**QUEREMOS QUE NUESTROS CLIENTES
NOS QUIERAN CON FANATISMO**



**TENEMOS HAMBRE Y
DESAFIAMOS EL *STATUS QUO***



**CONSTRUIMOS EQUIPOS
FUERTES Y DIVERSOS**



**ACTUAMOS COMO PROPIETARIOS,
NO COMO INQUILINOS**



**BUSCAMOS ALTOS ESTÁNDARES
Y EFICIENCIA INTELIGENTE**

NuCode

(Código Nu)

Este Código se aplica a todos los Nubankers (funcionarios, directores, consejeros independientes, becarios, pasantes, ejecutivos de Nu Holdings Ltd. y sus subsidiarias), independientemente de su puesto, función o tiempo de servicio en la Compañía.

Este es un documento de expectativas y, por lo tanto, no pretende cubrir todos los detalles de las acciones diarias de los Nubankers.

Nadie tiene derecho a violar ni pedir a nadie que viole ninguna disposición contenida en este Código.

Al describir nuestros valores éticos, este Código pretende inhibir la mala conducta y promover:

- **Una conducta honesta y ética**, incluido el manejo ético de conflictos de intereses reales o aparentes;
- **Experiencias y resultados transparentes** y justos para nuestros clientes y los mercados en los que operamos;
- **Divulgación completa, justa, precisa, oportuna y comprensible en los informes** a todas nuestras partes interesadas, incluidos los documentos que preparamos con, o presentamos a las autoridades gubernamentales y reguladores (incluidos, entre otros, el Banco Central y la Comisión Nacional de Banca y Valores) y en otras comunicaciones públicas que realizamos;
- **Cumplimiento** de las leyes, normas y reglamentos aplicables;
- **Comunicación interna inmediata** de las violaciones de este Código a través de **Parker**; y
- **Responsabilidad por el incumplimiento de este Código**.

Todo Nubanker debe seguir las pautas de este Código y las políticas y procedimientos internos de la Compañía, y cooperar con las investigaciones internas cuando se le solicite.

El incumplimiento de este Código podrá tener consecuencias negativas para la Compañía y las personas involucradas, incluyendo acciones legales, sanciones administrativas y/o medidas disciplinarias internas, de conformidad con la legislación aplicable.

Si eres un Nubanker que trabaja en nuestras filiales que participan en negocios sujetos a reglas de conducta específicas (como intermediación de valores, gestión de activos, etc.), debes seguir las pautas de conducta aplicables a dichos negocios, además de este Código.

Nuestras pautas y políticas específicas están disponibles en nuestra Intranet.

Este Código de Conducta está sujeto a la supervisión del Comité de Auditoría y Riesgos (ARC por sus siglas en inglés), responsabilidad que le fue delegada por el Consejo de Administración, y la empresa dedicará los recursos necesarios para establecer las políticas que sean razonablemente necesarias para crear una cultura de responsabilidad (accountability) y así facilitar el cumplimiento de este código a través de toda la Compañía.

Si tienes conocimiento de una situación que contravenga las directrices de este Código, utiliza para reportar.

Nu Way para las Personas

La empresa cree que los equipos fuertes y diversos son la base de un entorno de trabajo saludable y la clave para sostener su éxito a largo plazo.

Los Nubankers sólo pueden alcanzar su verdadero potencial y prosperar en un lugar de trabajo libre de discriminación, represalias y acoso.

Esperamos que los Nubankers mantengan los más altos estándares éticos y se traten entre sí con dignidad y respeto en todo momento.

Los Nubankers también deben actuar de manera profesional en las interacciones cotidianas, incluidas las reuniones en persona y virtuales, la comunicación escrita y de audio en aplicaciones de mensajería y plataformas de comunicación interna, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo.

Los mismos principios se aplican a las relaciones de Nubankers con nuestros clientes, proveedores de servicios y partes interesadas

Derechos humanos

La Compañía apoya los principios establecidos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos** de las Naciones Unidas y en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

Respetar, proteger y promover los derechos humanos es sencillamente lo correcto.

Los Nubankers deben comprometerse a:

- Tener **tolerancia cero** en relación con el trabajo forzoso e infantil o cualquier tipo de esclavitud moderna.
- Promover la **diversidad** y brindar oportunidades iguales y justas para todos.
- Promover un lugar de trabajo **libre de acoso, racismo, prejuicios y discriminación** y cualquier otro tipo de intolerancia.
- Permitir la **libertad de asociación**.
- Garantizar **condiciones de trabajo dignas y seguras**.
- Garantizar los derechos de **privacidad y protección de datos** de todos los individuos.

Fomento de la diversidad y la inclusión

Desde su fundación, uno de los valores fundamentales de la Compañía ha sido la construcción de **equipos fuertes y diversos**. Entendemos D&I (Diversidad e Inclusión) como un medio para un fin.

Creemos que más que una fuerza laboral diversa, un entorno inclusivo y seguro es clave para una innovación empresarial efectiva impulsada por la D&I.

Por estas razones, estamos comprometidos con un entorno libre de discriminación de cualquier tipo, incluyendo la basada en edad, ascendencia, condición familiar o médica, identidad o expresión de género, información genética, estado civil, nacionalidad, discapacidad, afiliación política, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica.

La Compañía anima a los Nubankers a participar en actividades de aprendizaje social en grupos de afinidad y grupos formados por aliados.

¿Sabías que?

La empresa cuenta con una estrategia global de D&I para lograr objetivos claros, aprovechando las iniciativas existentes y equipos dedicados a D&I que aportan la experiencia adecuada a nuestro viaje de D&I.

De esta manera, cada Nubanker puede actuar como dueño para garantizar que cultivemos la D&I en nuestras actividades diarias, interacciones internas y externas, procesos, políticas y creación de productos.

Discriminación y acoso

Trabajamos duro para crear un entorno de trabajo saludable y seguro donde los Nubankers sean respetados como individuos y puedan prosperar.

Por lo tanto, rechazamos el acoso y la intolerancia de cualquier tipo, las represalias, el racismo o la discriminación.

Las siguientes conductas pueden resultar en acciones disciplinarias, que pueden incluir la terminación de la relación laboral, y también pueden acarrear consecuencias legales dependiendo de su severidad y posibles factores agravantes o atenuantes:

- Abuso verbal o físico,
- Comunicación poco profesional,
- Agresividad excesiva,
- Comentarios irrespetuosos/humillantes,
- Avergonzar públicamente a los colegas,
- Influir negativamente en el ambiente laboral,
- Insinuaciones sexuales (verbales o físicas),
- Chistes con connotaciones sexuales y raciales,
- Otros comportamientos poco profesionales.

Nos comprometemos a implementar de forma proactiva soluciones contra lo mencionado anteriormente dentro y fuera del lugar de trabajo, y a actuar en consecuencia si se identifica un caso.

Se espera que los Nubankers denuncien la conducta inapropiada que puedan presenciar a través de [Parker](#), [el Canal de Denuncias de la Compañía](#).

Estos informes deben ser tratados confidencialmente por todas las partes involucradas.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a sanciones disciplinarias.

Políticas relacionadas:

[Política Mundial de Denuncia \(Whistleblower Policy\)](#)

Lugar de trabajo saludable y seguro

La empresa se compromete a fomentar un lugar de trabajo seguro y positivo donde cada Nubanker pueda desarrollar su verdadero potencial.

Nuestro compromiso con un entorno seguro, saludable y profesional incluye las siguientes reglas:

→ **Alcohol y drogas:** El uso de drogas ilegales y el abuso de alcohol están estrictamente prohibidos en el lugar de trabajo y durante las actividades relacionadas con el trabajo.

Estar bajo la influencia de cualquier sustancia que afecte el rendimiento, el juicio o la seguridad se considera una violación de este Código.

Si consume alcohol en nuestras instalaciones (como en integraciones de equipo y celebraciones) o en eventos externos asociados a la Compañía, hágalo con moderación, responsabilidad y sólo cuando sea apropiado.

→ **Áreas Seguras:** No ingrese ni permita que personal no autorizado ingrese a áreas seguras de la Compañía.

→ **Salud y bienestar:** La Compañía se compromete a apoyar la salud física y mental de todos los funcionarios. Alentamos a todos a priorizar su bienestar y a utilizar los programas y recursos disponibles.

→ **Entorno libre de armas:** Para garantizar un entorno de trabajo seguro, la posesión de armas, incluidas armas de fuego, está estrictamente prohibida en la propiedad de la Compañía, excepto cuando lo requiera la ley o el personal de seguridad aprobado por la Compañía.

→ **Integridad en el lugar de trabajo:** Los actos o amenazas de agresión física o verbal o violencia contra cualquier Nubanker o la Compañía están estrictamente prohibidos. Tal comportamiento, así como cualquier otra conducta inapropiada, debe ser reportado inmediatamente a través de Parker, nuestro Canal de Denuncias.

Actividades políticas y religiosas

Respetamos la libertad de expresión, así como las afiliaciones políticas y religiosas de nuestros funcionarios.

Creemos en construir equipos fuertes y diversos.

La empresa **no adopta posiciones religiosas ni político-partidistas** ni contribuye directa o indirectamente a partidos políticos, movimientos, comités, ni a sus candidatos o representantes.

Los Nubankers **no deben utilizar las herramientas y plataformas de la Compañía** para participar en actividades religiosas o políticas.

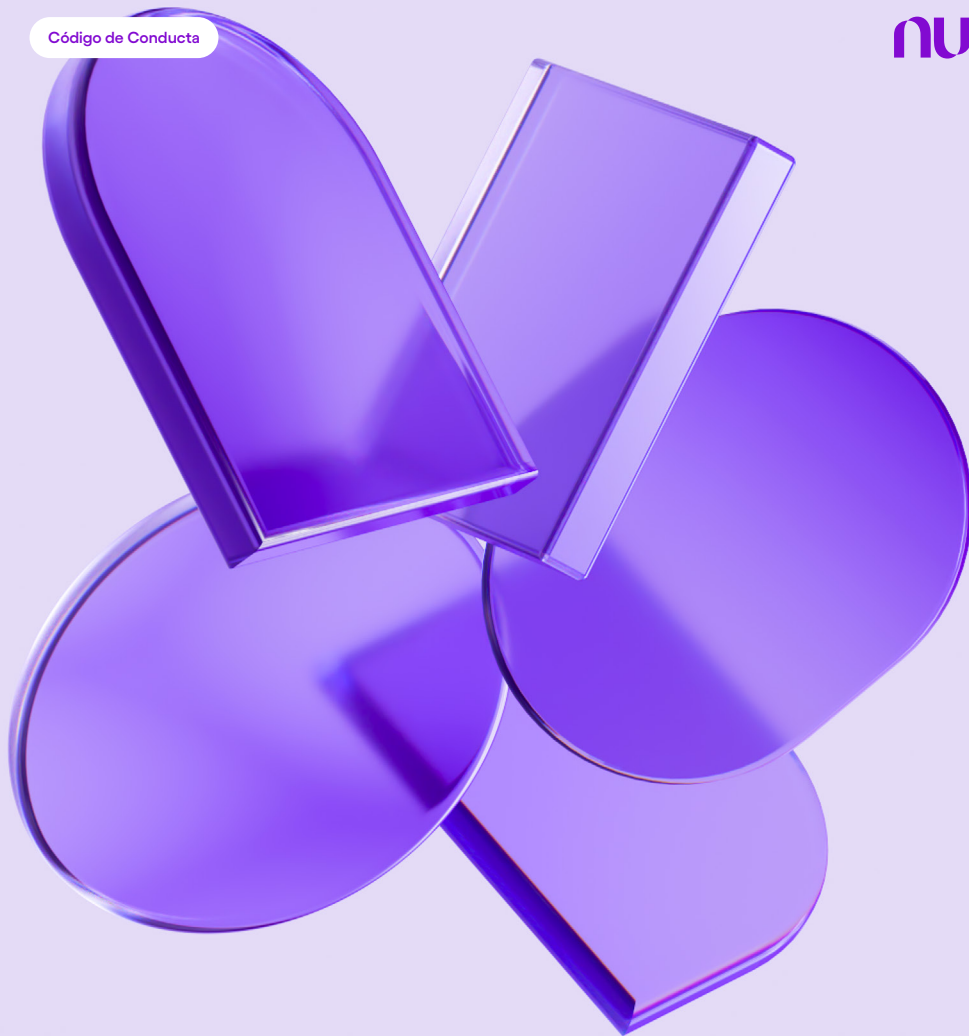
La imagen de la empresa **no debe estar asociada con actividades políticas o partidistas**.

La Compañía recomienda encarecidamente **evitar utilizar elementos relacionados con la religión, campañas o candidatos políticos** dentro del lugar de trabajo.

Mientras que la Compañía respeta las creencias individuales y la libertad de expresión, la participación en actividades religiosas y/o políticas durante el horario de trabajo y/o en las instalaciones de la empresa (entorno de trabajo) está **prohibido**.

También somos conscientes de nuestro papel activo en el apoyo al desarrollo de **políticas públicas** con las agencias gubernamentales. Los Nubankers deben contactar inmediatamente al equipo de Políticas Públicas si son contactados por cualquier autoridad pública en relación con sus actividades en la Compañía.

Nu Way de tratar a nuestras comunidades



Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG)

La Compañía considera factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en nuestras actividades comerciales, incluidos nuestros procesos de toma de decisiones, y trabaja para brindar valor a largo plazo a nuestros clientes, accionistas y otras partes interesadas.

Todos los Nubankers deben cumplir y ser conscientes de la [Política global de ESG](#) y la [Política global de gobernanza corporativa](#).

Además, todos los Nubankers en Brasil también deben cumplir con nuestra [Política de Responsabilidad Social y Ambiental Local \(PRSAC en portugués\)](#).



La Compañía también busca actuar responsablemente hacia las personas y el planeta para mitigar los riesgos y maximizar la creación de valor compartido.

Para tener una operación sustentable, nuestro proceso de calificación y selección de proveedores incluye criterios de **ESG** junto con Riesgo de Conducta, PLD, Riesgos Operacionales y otros, para ayudar a garantizar una relación sostenible con nuestra cadena de suministro.

Para ayudar a garantizar que tengamos los mejores socios, se espera que los Nubankers no solo operen de manera ética y sigan la [Política de Contratos, Proveedores y Pagos](#) al interactuar con cualquier tercero, pero también para reportar cualquier situación de potencial violación de estas políticas, así como de las leyes y regulaciones laborales.

Políticas relacionadas:

[Acceda a nuestra Política Global ESG](#)

[Política de Responsabilidad Social y Ambiental](#)

[Política de Gobierno Corporativo](#)

Donaciones y patrocinios

Todas las donaciones y patrocinios realizados por la Compañía deben estar alineados con la estrategia y valores comerciales de la Compañía.

Estas actividades están estrictamente reguladas por políticas internas para garantizar el **cumplimiento total** de todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas aquellas relacionadas con la lucha contra el soborno y el lavado de dinero.

Los Nubankers deben seguir los procesos de aprobación internos establecidos antes de comprometerse con la Compañía con cualquier donación o patrocinio.

Los regalos y la hospitalidad también deben seguir las pautas y limitaciones establecidas en la Política de Conflicto de Interés y la Política Antisoborno y Anticorrupción de la Compañía.

La empresa no **dona ni contribuye, directa o indirectamente, a partidos políticos o candidatos.**

Las donaciones o contribuciones de Nubankers a partidos políticos o campañas deben cumplir con la legislación aplicable y **no debe estar vinculado a la Compañía.**

Políticas relacionadas:

[Política antisoborno y anticorrupción](#)

[Política de Conflicto de Interés](#)



Nu Way de tratar Información

Cada Nubanker es responsable de proteger la información de la Compañía. Toda la información que compartimos internamente debe tratarse como **confidencial** y no se compartirá con otros excepto cuando la divulgación esté autorizada por la Compañía o requerida por la ley.

La información pública publicada en los perfiles de redes sociales, blogs y otros canales oficiales de la Compañía puede compartirse libremente.

Es esencial que todos los Nubankers comprendan y sigan estrictamente estas pautas para garantizar la **integridad y confidencialidad** de la información de la Compañía y de cualquier dato confidencial.

Los Nubankers sólo pueden utilizar las **herramientas autorizadas y aprobadas** en sus actividades relacionadas con el trabajo y para procesar cualquier dato relacionado con el funcionamiento de la Compañía y sus clientes. El incumplimiento de esta regla puede resultar en una acción disciplinaria.

La obligación de proteger cualquier información de la Compañía continúa **incluso después de dejar la empresa**, y deberá devolver toda la información de la Compañía que esté en su poder al dejar la Compañía.

Privacidad, protección de datos personales e inteligencia artificial

Proteger los **datos personales** de nuestros clientes, funcionarios y todas las personas con las que la Compañía interactúa es fundamental para preservar la confianza en las relaciones de la Compañía.

El enfoque sólido hacia la inteligencia artificial (IA), la privacidad y la protección de datos personales tiene como objetivo hacer que las personas se sientan seguras sabiendo que usamos sus datos de manera ética y salvaguardamos sus derechos digitales de acuerdo con las leyes y regulaciones de privacidad y otras leyes digitales.

Todo acceso, tratamiento y uso de datos personales deberá realizarse conforme a los principios establecidos por nuestra **Política global de gobernanza de privacidad y protección de datos**, que incluye, entre otros, la Privacidad por Diseño y por defecto; Legalidad, Justicia y Transparencia; y de Seguridad, Calidad y Minimización de Datos. Los datos personales deben conservarse únicamente durante el tiempo que sea necesario, de acuerdo con nuestra **Política global de retención de datos**.

Además, el uso, desarrollo y contratación de herramientas y sistemas de IA deben cumplir con nuestra **Política global de Inteligencia Artificial** y sus principios que guían nuestras prácticas responsables de IA.

Políticas relacionadas:

[Política de gobernanza de privacidad y protección de datos](#)

[Política de retención de datos](#)

[Política de IA](#)

Seguridad de la Información, Secretos Comerciales e Industriales

Asegurar la **seguridad de la información** es una prioridad máxima para la empresa, ya que permite el crecimiento del negocio manteniendo el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios.

Todos los Nubankers deben seguir las pautas de seguridad diseñadas para proteger a nuestros clientes, nuestro negocio y nuestros socios, incluidos los datos personales, la información estratégica y cualquier otra información de propiedad de la Compañía, particularmente aquellos relacionados con la creación de nuevos productos y funciones.

Los Nubankers deben adherirse al principio de **acceso con privilegios mínimos**, gestionar los datos de forma responsable a lo largo de su ciclo de vida y cumplir con todas las capas de seguridad integradas en la infraestructura de la Compañía.

Además, todos los Nubankers protegen los sistemas, los datos, *equipos finales* y los recursos de la Compañía, manteniéndolos actualizados ante vulnerabilidades e informando oportunamente a Seguridad de la Información sobre cualquier amenaza o vulnerabilidad potencial en el entorno de la Compañía que necesite ser remediada.

Juntos, nos esforzamos por mejorar continuamente la seguridad de la Compañía. Los recursos de la Compañía deben utilizarse de manera **ética, responsable, legal y eficiente, y únicamente para fines comerciales**. Cualquier uso personal o indebido de los recursos de TI o de la información, así como cualquier violación de la **Política de seguridad de la información de la Compañía** o de sus políticas complementarias, está estrictamente prohibido y puede dar lugar a medidas disciplinarias.

¡¡IMPORTANTE!

La Compañía se reserva el derecho de **supervisar todos los registros** de Nubankers de todos los sistemas y actividades corporativas en *los equipos finales*.

Para obtener más detalles sobre este tema, consulte la **Política de seguridad de la información**, disponible en nuestra Intranet.

Políticas relacionadas:

[Infosec - Policy of Information Security](#)

Marca: Apariciones públicas, redes sociales y marcas registradas

La marca de la Compañía es uno de nuestros activos más valiosos y se espera que todos los Nubankers protejan nuestros derechos de marca y nuestra identidad corporativa y de marca.

La empresa **no autoriza el uso de su marca o activos de marca con fines comerciales** sin su consentimiento previo por escrito.

Como regla general:

MARCAS REGISTRADAS

- Los Nubankers, socios, proveedores y terceros deben **solicitar permiso para usar**, fuera de nuestro entorno, los logotipos y activos de marca de la Compañía (por ejemplo, fotografías, tipografía, marcas comerciales, ilustraciones y gráficos en movimiento, incluidas animaciones 3D). Cualquier uso debe estar alineado con el equipo de Branding Foundations, asegurando la correcta ejecución de nuestras directrices de marca.
- Los Nubankers **no están autorizados a comercializar el uso de logotipos** o cualquier activo de marca (por ejemplo, fotografías, tipografía, marcas comerciales, ilustraciones y gráficos en movimiento, incluidas animaciones 3D) para obtener ventajas para sus propios fines.

APARICIONES PÚBLICAS

- Los Nubankers **no están autorizados a hacer declaraciones públicas** en nombre de la Compañía a la prensa o cualquier otra institución sin el apoyo y consentimiento del equipo de Comunicación Corporativas.
- Los Nubankers deben **contactar con el equipo de Comunicación Corporativa** antes de participar en cualquier evento público relacionado con sus funciones en la Compañía (como transmisiones en vivo, podcasts, conferencias, seminarios y otros).
- La empresa **no permite** que a los funcionarios se les pague por hablar en público.
- Los Nubankers siempre deben revisar la **Política de conflicto de intereses** antes de emprender cualquier actividad profesional externa.
- Cualquier uso del nombre, logotipo o cualquier otra referencia de la Compañía en un evento debe ser **previamente alineado** con el equipo de Comunicaciones Corporativas.
- Las solicitudes de entrevistas de prensa dirigidas a todos los Nubankers deben enviarse a **prensa@nubank.com.br** para evaluación.

REDES SOCIALES

- A menos que previamente autorizado, **no declares opiniones personales en las redes sociales** u otros foros públicos dando a entender que son posiciones oficiales de la Compañía.
- **Divulgar información confidencial** (por ejemplo, textos, imágenes, capturas de pantalla de los sistemas, plataformas y presentaciones) sobre la Compañía o su negocio, clientes o proveedores a través de cualquier otro medio fuera del trabajo está estrictamente prohibido.
- **Discriminación, racismo, acoso y abuso** de cualquier tipo en las redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea, incluso cuando no estén relacionadas con la Compañía, es contrario a este Código.

Política Relacionada: [Política de Conflicto de Interés](#)

Uso de información privilegiada (Insider Trading)

El uso de información privilegiada (insider trading) es un delito en Estados Unidos, Brasil, Colombia, México y en muchas otras jurisdicciones.

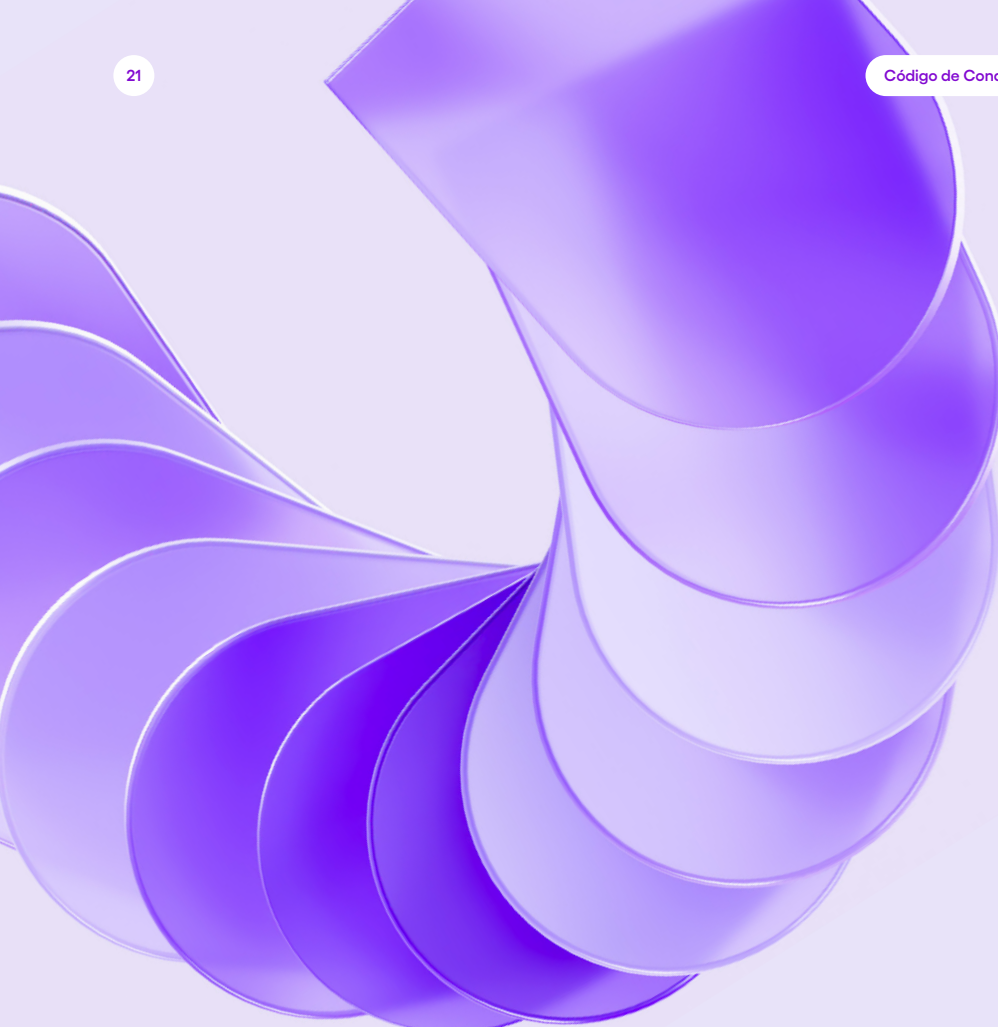
Como organización transparente, la Compañía exige el pleno **cumplimiento** de todas las leyes aplicables y políticas internas diseñadas para prevenir el uso de información privilegiada.

Los Nubankers tienen **prohibido negociar cualquier valor** mientras tengan en su posesión **Información Material No Pública (MNPI por sus siglas en inglés)**, ya sea directamente o a través de terceros. La divulgación de dicha información a terceros también está estrictamente prohibida.

Es responsabilidad de cada individuo asegurarse de que ellos mismos, sus familiares inmediatos y cualquier otra persona que tenga acceso a MNPI a través de ellos, conozcan y cumplan con la **Política de Insider Trading** de la Compañía.

Política Relacionada:

[Política de Insider Trading](#)



Nu Way de llevar a cabo nuestro negocio

Transparencia regulatoria

La Compañía está comprometida con integridad, **transparencia y cooperación** con todas las agencias gubernamentales y reguladoras en todas las jurisdicciones donde operamos.

Debemos asegurarnos de que toda comunicación con estas autoridades sea **precisa, oportuna y alineada** con la posición oficial de la Compañía.

Los funcionarios deben **informar inmediatamente al área de Cumplimiento** si reciben un requerimiento, inspección o comunicación oficial de cualquier regulador.

El incumplimiento de este proceso interno puede comprometer la posición legal de la Compañía y estará sujeto a acciones disciplinarias.

Conflicto de Interés

La Compañía se compromete a trabajar con **transparencia y justicia** con todas las partes interesadas. Los Nubankers deben mantener este estándar actuando **sólo en el mejor interés de la Compañía**, evitando siempre cualquier situación en la que sus intereses personales, financieros o de otro tipo puedan entrar en conflicto con el desempeño de sus funciones en la Compañía.

Un conflicto de intereses surge cuando las decisiones o acciones de un individuo pueden estar influenciadas por intereses personales en lugar de los de la Compañía, lo que puede afectar negativamente al negocio o a su reputación. Se requiere que los Nubankers manejen los conflictos de interés de manera ética de acuerdo con las disposiciones de este Código.

La **Política de Conflicto de Interés establece** pautas que cubren actividades profesionales externas, relaciones con proveedores y socios comerciales, recepción de regalos y entretenimiento, parentesco o relaciones personales cercanas e inversiones personales en competidores. La adhesión a esta política es **obligatoria** para todos los funcionarios.

Los Nubankers tienen **prohibido** tomar para sí cualquier oportunidad de negocio descubierta mediante el uso de propiedad, información o posición de la Compañía. No deben utilizar dichos activos para beneficio personal ni participar en actividades que compitan con la Compañía. Competir con la Compañía incluye operar en la misma línea de negocio o desviar oportunidades relacionadas con la venta o compra de propiedades, productos, servicios o

intereses. Los Nubankers tienen el deber de promover y proteger los intereses legítimos de la Compañía siempre que surja la oportunidad.

Para prevenir conflictos y garantizar el pleno compromiso con sus deberes, los funcionarios deben evitar **actividades profesionales externas** que puedan interferir con sus funciones o crear un conflicto. Se espera que, durante su jornada laboral, los funcionarios dediquen **totalmente su tiempo y atención a la Compañía**. Los Nubankers tienen **prohibido realizar cualquier actividad externa simultánea durante el horario de trabajo**.

Si realizas otras actividades fuera del horario (como impartir clases, conferencias, actividades independientes, consultoría, contratos o acuerdos contractuales), deberás **informar al equipo de Riesgo de Conducta con antelación** para garantizar que no exista ningún conflicto con tu función en la Compañía. Se requiere **autorización formal** sobre la ausencia de conflicto antes de comenzar a realizar dicha actividad.

La existencia de un conflicto de intereses **no es necesariamente una violación a este código**; sin embargo, no informarlo sí lo es.

Política Relacionada:

Política de Conflicto de Interés

Corrupción

Tenemos **tolerancia cero a la corrupción** en todos los niveles de la Compañía, en todas las jurisdicciones donde operamos.

Siempre hacemos lo correcto, actuando con **integridad, honestidad y transparencia** incluso cuando nadie nos está mirando, siempre que sigamos las políticas y procedimientos de la Compañía y las leyes aplicables.

No pagamos sobornos, pagos de facilitación, hospitalidad indebida ni favores personales. No prometemos, ofrecemos ni entregamos, directa ni indirectamente, dinero ni ningún otro objeto de valor a funcionarios públicos ni a terceros para obtener ventajas indebidas o influir en decisiones.

La Compañía también tiene restricciones sobre ofrecer regalos, comidas, viajes y entretenimiento a funcionarios públicos y terceros.

Se proporcionan más detalles en la Política global contra el soborno y la corrupción de la Compañía.

Las violaciones de esta Política pueden resultar en acciones disciplinarias, incluida la terminación del empleo o del contrato, y pueden exponer tanto a las personas como a la Compañía a responsabilidad civil o penal.

Si eres testigo o sospechas de alguna actividad inapropiada realizada por la Compañía, un Nubanker o cualquier proveedor, **reporta el caso a través de Parker inmediatamente** con tantos detalles como puedas.

Todo Nubanker tiene la responsabilidad de denunciar cualquier sospecha de conducta indebida. La falta de acción también puede conllevar responsabilidades.

IMPORTANTE:

Las empresas pueden ser consideradas responsables por las acciones de sus representantes externos, incluyendo agentes, consultores, contratistas, proveedores y cualquier tercero que actúen en nombre de la Compañía ante un funcionarios gubernamentales incluso si la empresa no tiene conocimiento de cómo operan. Por lo tanto, es imperativo que todos los Nubankers comprendan y cumplan con la Política Anti-Soborno y Anti-Corrupción de la Compañía.

Política Relacionada:

[Política antisoborno y anticorrupción](#)

Prevenir el fraude y salvaguardar los recursos de la Compañía

No toleramos fraudes ni abusos de confianza.

Es deber de cada Nubanker proteger la integridad y los activos de la Compañía, y todos los Nubankers deben seguir las pautas internas.

Algunos ejemplos de fraude incluyen la falsificación de documentos (certificados médicos, facturas, etc.), la manipulación del sistema (cambios inapropiados en el back office, manipulación de métricas, etc.) o una contabilidad incorrecta.

Además, los Nubankers deben **actuar como dueños** al presentar un gasto, asegurarse de que sea razonable y tenga un propósito comercial legítimo para la Compañía.

Políticas relacionadas:

[Política global de gastos de funcionarios](#)

Divulgaciones públicas y registros financieros

La Compañía tiene la responsabilidad de proporcionar información **completa y precisa** en nuestras divulgaciones públicas, en todos los aspectos materiales, sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.

Nuestros informes y documentos presentados o enviados a la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (*SEC por sus siglas en inglés*) y nuestras otras comunicaciones públicas deben incluir la divulgación **completa, justa, precisa, oportuna y comprensible**, y la Compañía ha establecido un Comité integrado por altos directivos para ayudar a monitorear dichas divulgaciones.

Además, los reportes de información financiera de la Compañía, los libros de contabilidad, los registros o los informes de auditoría deben **reflejar con precisión las transacciones y eventos**, y cumplir con todos los controles internos, todas las leyes, regulaciones y normas y principios contables aplicables.

La información registrada y proporcionada deberá ser **transparente, completa y precisa**, con base en documentación adecuada y con el mayor detalle que sea necesario para demostrar el informe completo y preciso de la Compañía sobre su situación financiera y resultados de operaciones.

Cualquier fraude, error intencional, tergiversación o declaración falsa en relación con los estados financieros de la Compañía, y los intentos de engañar o influir indebidamente en el auditor independiente de la Compañía deberán ser reportados **inmediatamente a través de Parker**.

El Comité de Auditoría y Riesgos de la Compañía monitorea el manejo de los reportes de fraude a nivel global.

Prevención del Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo

El lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y las violaciones de sanciones son delitos que pueden cometerse a través de instituciones financieras.

La empresa tiene **tolerancia cero para la actividad delictiva**. Su función social y obligación regulatoria es combatir estos delitos mediante la creación de políticas, procedimientos y controles que permitan a la Compañía mitigar eficazmente los riesgos de lavado de dinero y financiación del terrorismo (ALD/CFT) y sanciones, cumpliendo al mismo tiempo con las leyes aplicables, los requisitos regulatorios y las expectativas de supervisión.

Política relacionada:

[Política de Prevención de Lavado de Dinero \(Política Anti Money Laundering\)](#)

Competencia

Un entorno competitivo fomenta el desarrollo de empresas y productos innovadores y beneficia a los clientes.

La Compañía promueve el cumplimiento de las leyes antimonopolistas y espera que los Nubankers actúen en consecuencia en relación con los jugadores del mercado.

La empresa **no tolera ninguna conducta que infrinja los derechos de los competidores** (incluida su propiedad intelectual), afirmaciones falsas que podrían dañar su negocio o reputación, o el intercambio de información confidencial para cuestiones antimonopolio.

Nu Way de denunciar infracciones



Canal de denuncia de irregularidades

Parker es el canal de denuncia confidencial de la Compañía, alojado por un socio externo de confianza.

Está disponible para cualquier persona, incluidos Nubankers y partes externas, que deseen informar cualquier sospecha de violación de nuestro Código de Conducta, leyes o regulaciones aplicables.

Todos los Nubankers deben reportar prontamente cualquier violación conocida o sospechada de este Código, las políticas de la Compañía o las leyes aplicables. Todos los informes recibidos a través de Parker son revisados exhaustivamente por un equipo dedicado, e investigados cuando indican una posible violación.

Los Nubankers deben cooperar plenamente con las investigaciones internas cuando sea requerido.

Los reportes pueden ser enviados de forma anónima. Al reportar de forma anónima, por favor, proporcione información suficiente para permitir una investigación adecuada.

La Compañía mantiene una política de **tolerancia cero a las represalias** contra cualquier persona que reporte hechos de buena fe.

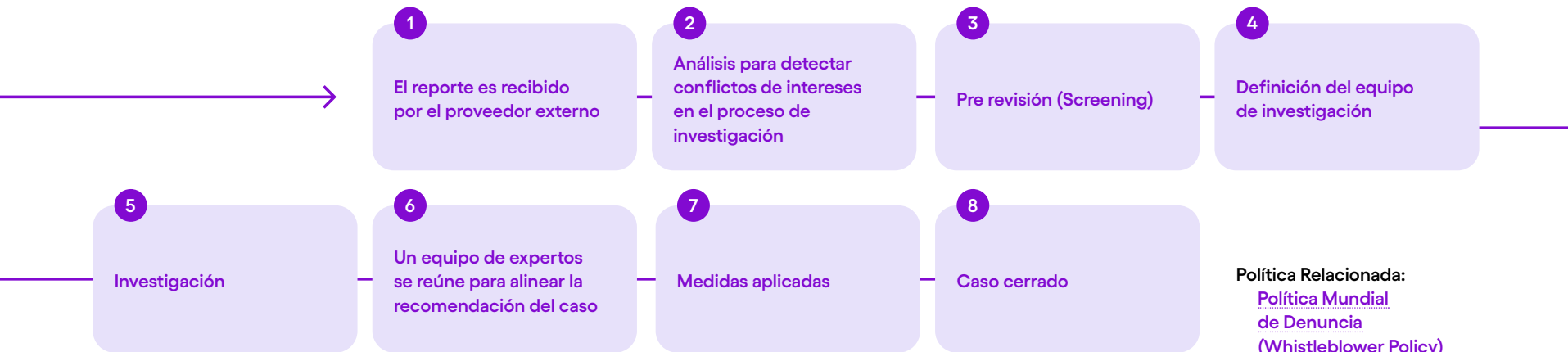
Si experimentas cualquier forma de represalia, envía otro reporte a través de Parker o comunícate directamente con un miembro del equipo de Riesgo de Conducta.

Los actos o amenazas de represalia no serán tolerados.

Se puede acceder fácilmente a Parker a través de

<https://nubankparker.com.br/es/nubank>.

Flujo de investigación



Foro de Riesgo de Conducta

La Compañía cuenta con un Foro de Riesgo de Conducta formado por miembros de alto nivel de la dirección de la Compañía.

El Foro es responsable de **Asesorar al equipo de Riesgo de Conducta** sobre asuntos generales y delibera sobre determinados casos de posibles violaciones a las normas contenidas en este Código.

Reporte de infracciones ante un organismo gubernamental

Todos los Nubankers tienen derecho a ciertas protecciones legales al cooperar o reportar posibles violaciones a agencias gubernamentales, autoridades reguladoras u organizaciones autorreguladoras.

Este Código no le restringe ni le prohíbe divulgar o reportar violaciones a, o cooperar con, estos organismos sin notificar a la Compañía.

Política relacionada:

[Política Mundial de Denuncia \(Whistleblower Policy\)](#)

Código de Conducta

Nu Holdings Ltd.

Octubre/2025

